



ASAMBLEA DE MADRID

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| 27 SET. 2019 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| N.º 2214 |

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 9 de septiembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMUNICACIONES DE GOBIERNO

Expte: CG 22(XI)/19 RGEP 5418

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Créditos en cuenta corriente: BANKIA 100.000.000,00 €, CAIXABANK 100.000.000,00 €, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 100.000.000,00 €, Banco de Sabadell 100.000.000,00 €, Banco de Santander 100.000.000,00 €, Banco de Santander 100.000.000,00 € y Cajamar Caja Rural S.C.C. 100.000.000,00 € y Líneas de Crédito: CAIXABANK 300.000.000,00 € y Banco de Santander 300.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 41 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Expte: CG 23(XI)/19 RGEP 5419

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Deuda Pública: DEUTSCHE 92.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Expte: CG 24(XI)/19 RGEP 5485

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, durante los meses de abril, mayo y junio, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el



ASAMBLEA DE MADRID

artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 25(XI)/19 RGEP 5486

Objeto: Balance de situación y cuenta de resultados de las Empresas y Entes Públicos, referidos al segundo trimestre de 2019, en soporte magnético CD-ROM, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 122.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 26(XI)/19 RGEP 5520

Objeto: Informes de auditoría, cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio 2018, de los siguientes Entes y Empresas Públicas: Madrid Activa, S.A.U. y Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 63 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Expte: CG 27(XI)/19 RGEP 5529

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Entes Públicos y Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería (Crédito en cuenta corriente: Radio Televisión Madrid, S.A., 3.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Acuerdo: Traslado a la Comisión competente, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara según lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019.



ASAMBLEA DE MADRID

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RGEP 5208(XI)/19

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización "Horizontal de regularidad sobre la utilización de tarjetas de crédito en el ámbito de la CM. Ejercicio 2008 a 2015" y "De la aplicación de las subvenciones que la Asamblea de Madrid asignó a los Grupos Parlamentarios correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 dentro de la X Legislatura", aprobados por el Consejo de esa Institución el día 24-07-19 y acompañadas de las alegaciones presentadas por los sujetos fiscalizados, rogando, respecto del último informe que, de conformidad con los artículos 8.3 y 12.2 de la citada Ley, se haga llegar un ejemplar, junto con las alegaciones, a los Grupos Parlamentarios incluidos en la fiscalización, con el correspondiente acuse de recibo que se adjunta.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, una vez se constituyan las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea, a los efectos oportunos.

Asimismo, acuerda el traslado a los Grupos Parlamentarios incluidos en la fiscalización de un ejemplar del informe de fiscalización "De la aplicación de las subvenciones que la Asamblea de Madrid asignó a los Grupos Parlamentarios correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 dentro de la X Legislatura", junto con las alegaciones, con el correspondiente acuse de recibo que se adjunta.

Madrid, 25 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE,

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| 27 SET. 2019 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| N.º 2214 |

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA